Asunción, 12 de octubre 2021.-

Señor
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia a las observaciones realizadas en fecha 10 de octubre de 2022, relacionado a la Licitación Pública Nacional, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2022" ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES PARA LA ANNP" ID 408.578

Los requisitos de capacidad financiera tienen por objeto que el oferente tenga suficiente capacidad y solvencia para garantizar la cobertura en casos de siniestros. Atendiendo los valores de los bienes a ser asegurados ascienden aproximadamente a 280.000.000.000 millones de guaraníes, motivo por el cual la convocante ha optado por solicitar los requisitos de Capacidad Financiera.

Por la envergadura de todos los bienes a asegurar, el requisito de margen de solvencia es uno de los requisitos que indica la cantidad de veces que una empresa puede hacer frente con su patrimonio a los siniestros; por ese motivo, con el fin de salvaguardar los bienes se solicitan esos ratios. Dicha calificación es razonable considerando la necesidad Institucional de contar con firmas proveedoras del servicio con los niveles de calidad comprendido, así mismo consideramos que el requisito o Calificación solicitado no restringe la participación de otros potenciales oferentes y que varias empresas del rubro de seguros cumplirán con lo mencionado.

Con respecto al Capital y aporte de capital de los oferentes la misma tiene por objeto demostrar la evolución de la aseguradora oferente, indica a la contratante si la firma tiene tendencia de crecimiento o, si va disminuyendo su capital lo cual indicaría menor capacidad para responder a los eventuales siniestros.

En lo que respecta a coaseguro, el requisito solicitado fue establecido atendiendo que año formar parte de un coaseguro cada empresa debe hacerse responsable de manera solidaria de la obligación contractual; en caso de que la empresa líder no cumpla con la convocante, esta deberá reclamar a otro compañía que forme parte del coaseguro donde si la misma no cuenta con la solvencia necesaria no podrá hacer frente a los siniestros.

Los ratios fueron establecidos en base al valor de los bienes a asegurar y a los posibles eventuales siniestros que pudieran ocurrir,

La Disponibilidad hace referencia al dinero disponible "caja" que puede ser utilizado de manera inmediata ante eventuales siniestros. Cuanta mayor disponibilidad cuente la aseguradora mayor posibilidad tendrá de atender con rapidez la cobertura del siniestro.

Con respecto a los precios referenciales, se ha solicitado presupuesto a distintas Aseguradoras, de las cuales tuvimos respuesta de el Productor, Aseguradora de Este, Aseguradora Tajy, Sancor Seguros y Panal Seguros, de las cual obtuvimos el precio referencial. ***Cabe señalar que se ha optado por requerir los presupuestos de potenciales oferentes actuales, por la envergadura del llamado***, y

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

este año se han agregado bienes que años anteriores no incluían, como así también se han dado de baja algunos bienes.

La obtención de los precios referenciales de los sub ítem, se ha obtenido considerando el precio promedio hallado, utilizando los presupuestos remitidos por los potenciales oferentes, se realizo el cociente para hallar el porcentaje que fue aplicado a cada sub ítem y de esa manera hallar la prima correspondiente para la carga del sistema, se adjunta planilla para hallar los porcentajes que fueron aplicados a cada sub ítem.

La convocante ha optado adoptar el sistema por ADJUDICACION POR EL TOTAL, atendiendo que genera menor carga administrativa para el manejo de la ejecución del contrato, facilita la tramitación de los riesgos y los pagos, así como la gestión de los siniestros en los casos de ocurrencia. Facilita el control del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ANNP
Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

METODO PARA OBTNER LOS PRECIOS REFERENCIALES DE CADA SUB ITEM				
ITEM	**BIENES A ASEGURAR**	**MONTO A ASEGURAR**	**PROMEDIO PRIMAS**	**% PROMEDIO PRIMAS / MONTO ASEGURAR**
	RODADOS			0,0113
	ROBO	3.540.000.000		
	DAÑOS MATERIALES	3.540.000.000	208.760.000	
	RESPONSABILIDAD CIVIL	6.080.000.000		
	OCUPANTES DE VEHICULOS	5.320.000.000		
	EMBARCACIONES	12.509.500.000	335.809.000	0,0268
	AERONAVEGACION	1.700.000.000	55.030.000	0,0324
	MAQUINARIAS DE GRAN PORTE	35.650.000.000	403.720.000	0,0113
	TRANSFORMADORES	576.900.000	8.015.224	0,0139
	MOTOR GENERADORES	815.000.000	11.628.400	0,0143
	BASCULA EN GENERAL	1.700.800.000	20.919.488	0,0123
	CONTENEDORES	190.000.000	1.900.000	0,0100
	RCC	3.716.000.000	78.856.000	0,0212
	FIDELIDAD DEL EMPLEADO	233.000.000	12.654.000	0,0543
	ROBO O ASALTO EN VALORES TRANSITO	157.500.000	5.009.200	0,0318
	ROBO O ASALTO EN COMERCIALES	13.750.000.000	253.000.000	0,0184
	ROBO O ASALTO EN CAJA FUERTE	210.500.000	6.836.300	0,0325
	EDIFICIOS	186.027.959.142	287.836.347	0,0015
	BIENES VARIOS	14.050.018.047	102.308.096	0,0073
		289.767.177.189	**1.792.282.055**	

LOS PORCENTAJES OBTENIDOS SON APLICADOS A CADA SUB ITEM, PARA PODER OBTENER LOS PRECIOS REFERENCIALES DE CADA SUB ITEM

ANNP

Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC